



Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura.

Artículo 1.º de la Constitución.

EDITOR PROPIETARIO. César Sevilla.

LA REFORMA.

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicación.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

FOLLETTIN.

HISTORIA NACIONAL.

SUCESOS

de la ciudad de La Paz en el cerco puesto a ella por los indios y cholos sublevados en el día catorce de agosto de mil ochocientos once años, escrito en forma de Diario por Dn. Ramon de Mariaca, Presbítero Abogado de la Real Audiencia de Chárca.

(Continuacion.)

Llegó a la Plaza, y se dirigió en dirección a la Santa Iglesia Catedral, donde seentonó el himno Tudem: habiendo salido exultante y eróico eficazmente a la tropa que estaba formada, para que guardase la subordinación y disciplina, se precatiese todo género de gravámenes y perjuicio al pueblo: luego pasó al Ilustre Ayuntamiento y ratificó la sesión celebrada con los Diputados en Tiaguanao dando nuevas pruebas de su elocuencia, y desplegando mas estensa y específicamente la sanidad y rectitud de sus planes en obsequio de la causa justa de la lealtad al Soberano, y del respeto debido a la religión.

El 9 se cantó misa de gracias con asistencia suya en la espresada Santa Iglesia: despues de ella se encaminó a la casa Pretorial, y organizó el buen órden que debía observarse en lo sucesivo; determinó siguiese el Sr. D. Domingo Tristán de Gobernador Intendente de la ciudad y provincia; nombró de Teniente Asesor interino al D. D. Pablo Gutiérrez, de Comandante de la Plaza al Teniente Coronel D. Joaquín Revuelta, de Sargento mayor de ella al Capitán D. Lorenzo Rivadeneira, y mandó que los Regidores actuales continuasen con sus empleos.

El siguiente 10 de julio se partió para Viacha en alcance de su Ejército, dejando a los de La Paz tan rendidos a sus beneficencias como destruidos a los porteños en Guayqui: triunfó de éstos en el campo con las armas y talentos militares, en la ciudad cautivó a aquellos con los de la elocuencia política cristiana y clemencia estremada. los unos huyeron precipitadamente de su aspecto, los otros lo grabaron en el centro de sus corazones agradecidos.

Entónces, aunque habian precedido algunos movimientos de indios no se reputaban de mayor consideración, ni ocurría presunción, indicio o conjetura fundada y convincente de que fuesen capaces de sublevarse y causar las turbulencias y estragos que han ejecutado: ellos presenciaron el destroz del Ejército de Buenos Aires que suponían invencible; vieron la disciplina e intrepidez de las divisiones del Sr. Goyeneche; debieron hacerse cargo de la pericia y alcances militares de este Jefe y sus subalternos, y de que con ellos casi siempre es segura la victoria; tocaron por la experiencia, la piedad y buen tratamiento que por el mismo Señor se les ha hecho, injunjiendo remover cualquier perjuicio que pudieran irrogarles los soldados, no solo en la actual ocasion, si tambien en la anterior del año de 1809: finalmente no pudieron dudar de que ese Ejército victorioso y respetable, teniendo que regresar para estos mismos lugares, no podia desentenderse de escarmentar los exesos que durante la expedicion se ejecutasen: motivos todos poderosos para convencerse que lejos de maquinarse reuniones y alzamientos solo pensarían en la quietud y silencio retiro de sus ranchos. Las mismas causas, con la de la trasmigracion de muchos revolucionarios de la ciudad la Jado de Cochabamba, influyeron para no haber quedado mas que una guarnicion corta de 100 fusileros de Arequipa, y otros tantos Dragones Majeños del rejimiento actual del Sr. Gobernador Dn. Domingo Tristán, en el supuesto de ser suficiente para su resguardo, atentas las circunstancias espresadas.

Pero siendo tan falibles los juicios del hombre, no tardó mucho en coartarse el velo y manifestarse la inestabilidad de los que se habian formado sobre la sujecion y tranquilidad de los indios: la ciudad despues de tantas alternativas vicisitudes propias, como se tocó antes de las contiendas civiles, se vió envuelta de improviso en otra guerra la mas cruel, sanguinaria y destructora. Tal es la que se sufre de parte de los insurjentes en el actual cerco; su ferocidad supera toda ponderacion:

entre ellos están acojidos los mayores asesinos y ladrones, que por su abandono y ningunos sentimientos de religion y humanidad, anhelan el destroz de vidas y propiedades, ameznaban atropellar conventos y templos sin respeto alguno a lo que veneramos de mas sagrado; suponen que los monasterios son el depósito de los caudales, y bajo de este concepto, se proponen el saqueo de ellos, siendo uno de los principales estímulos para empeñarse en tomar la ciudad, y es cierto que si llegáran a prevalecer no habría iglesia que se libertase: el de la Concepcion se numera entre los objetos destinados a la ruina por conocerlo adicto a la causa justa: no se satisfacen con quitar la vida a los españoles indefensos que han aprehendido en los campos, haciendas y pequeños pueblos, sino que parece colocan sus dactilos en ejecutar la muerte del modo mas atroz e inhumano; ninguno estando en su poder puede contarse por seguro; aun de los infames que se hallan reunidos en sus campamentos, son frecuentes los estragos, porque en suma su intento no se reputa otro que el total esterminio de los que no son de su casta.

Los motivos y resortes que los animan, son al parecer varios: el principal hacen consistir en la oposicion al reconocimiento de las Osetas de España, queriendo se siga el plan de la junta de Buenos Aires y atacando por lo mismo, y por otros incidentes directamente los derechos del Soberano: sus operaciones y el tratamiento de realista que dan a los que no son de su opinion, indican bastante el blanco a que se termina; despues de eso las ofertas aéreas y lisonjeras de las tropas de Buenos Aires; el deseo de robos y saqueos con el de la confision para perpetrar los sin temor de la Justicia, mayormente de parte de los cholos; las engañosas sujestiones de éstos que hallándose al mismo tiempo cargados de crímenes, no tienen otro medio de evadir, o al ménos retardar su punicion y castigo: la barbarie y rusticidad de los indios prontos y dispuestos a la alucinacion y a empresas desatinadas y crueles; y sobre todo el no haberse adaptado en la sublevacion del año de 1781 un castigo que sin derramamiento de sangre les sirviese por un considerable tiempo de ejemplo y escarmento trayéndoles a la memoria sus extravíos pasados, y señalándoles los funestos resultados, tan a propia costa, parece han sido las otras causas mas o ménos fuertes.

Y si hacemos el paralelo con el asedio del año de 781, se advertirá que aunque entónces fueron grandes los cuidados y peligros no pueden reputarse inferiores los que amenazan en el día; porquí si en aquella época cargó sin comparacion mayor número de indios, si estaban mas orgullosos y rebeldes por las victorias que lograron en el alto de Lima, Potopoto y Sicasis, si tenían 6 cañones que nos ganaron y con cuyos tiros afijian la ciudad incesantemente; y si en ésta a los pocos dias del cerco se conoció la suma falta de víveres, y llegó la jente a mantenerse con carnes de mulas, perros y gatos, y lo que es mas a perecer de pura necesidad por falta aun de esos viles alimentos, y si por el uso de ellos, o por otros motivos, padeció tambien una epidemia que desoló notable porcion de ella: habia por otra parte la ventaja del crecido número de defensores, pues los que tiraban prest ascendían a dos mil, regulándose en otros tantos con alguna diferencia los que servían sin sueldo; la multitud de armas de fuego entre escopetas, pistolas y fusiles con doce cañones y una gran cañonera, la seguridad de las trincheras fabricadas con bastante tiempo, y no tan aceleradamente como ahora; y en fin la union de los habitantes, y la uniformidad de sus sentimientos contra el plan de los rebeldes, o ya sea porque éstos no daban cuartel alguno, o ya porque todavía no habian tomado cuerpo los rebeldes que despues han dado tanto que hacer, o por uno y otro.

Al presente es verdad tenemos bastimentos de chuño, cecina, maíz, azúcar y otras especies para considerable tiempo: la poca militia debe tambien contemplarse de mejor clase y disciplina que aquella; al propio paso que la indiala es una parte de la que se congregó el año 81 y solo tiene un cañon que no se ha atrevido aproximar a la ciudad, pero nosotros carecemos enteramente

de esta arma, que sirve de mucho terror a los indios, las paredes y trincheras por falta de tiempo y operarios no se han construido con la formalidad que ántes, y sobre todo, aunque la desunion nacida desde tiempo atrás, e incrementable por la poca reflexion de algunos, ha calado en estos dias, no ha sido en términos que pueda producir completa seguridad, y si en un grado susceptible de excepciones y recelos: es constante que a mas de los cholos paceses, y de otras partes que andan en los campamentos de los indios influyendo, dando arbitrios, y ejecutando graves perjuicios con el cañon y fusiles que manejan, no faltan sospechas y recelos de otros de la misma raza existentes en la ciudad, y lo que es peor de alguna explosion resultante de aquellas diferencias.

A demás, en aquella época la ciudad tenía muchos vecinos nobles, honrados, y del primer rango, que en los tiempos subsiguientes, se han acabado sin dejar en la mayor parte sucesion que los subroga: ellos estaban en la ciudad, y sacrificaron caudales, fatigas y desvalos para defender la Patria y los derechos del Soberano, sirviendo de mucho consuelo al Jefe que con satisfacion descargaba en ellos una gran porcion de sus cuidados: ahora está deshabitada, no solo por aquella falta de sucesion, si tambien porque de los que existían, unos han emigrado a la provincia de Cochabamba de resultas de la batalla de Guayqui, y otros como el D. D. José Plata, D. Jorge Ballivian, D. Benito Blas de la Abariega, D. José Mendizábal, etc., se hallan incorporados en el Ejército del Sr. Goyeneche, donde hacen el servicio sin desmentar a su honor y buena nombre; y así es que el presente cerco, balanceado y cotéjadas las circunstancias, no parece deberse considerar ménos peligroso y contingente, que el del año de 781.

En los dias 11, 12 y 13 de agosto llegaron noticias de las novedades que los indios hacían en diversos puntos. En Ocaiviti, capital del Partido de Pacajes asesinaron tumultuariamente a los recaudadores de tributos Gutiérrez y Urvina, y a D. Francisco Zárate dependiente del Subdelegado D. D. Pablo Segovia, apoderándose de ocho fusiles que por encargo suyo se habian recojido para conducirlos a la ciudad. En el Rio-Abajo Partido de Yungas casi al mismo tiempo, fueron en busca del europeo D. Manuel Pinillos, de quien no se sabe si escapó o murió en sus manos; prendieron dos dependientes suyos y tres arrieros que conducían cargas de vino y aguardientes, de que se apoderaron; los dependientes fueron llevados a Cooni, y libraron la vida a fuerza de ruegos; pero en el mismo acto asesinaron tres españoles que habian hecho prisioneros con la circunstancia de profanar la Iglesia, ingresando con los sombreros puestos extrayendo violentamente al nombrado Juan José y descargándole allí mismo un garrote que talvez le causó la muerte; tambien asesinaron al expreso que el Gobierno despachó al Alcalde ordinario de Irapana contestando a la noticia que le comunicó la entrada de 900 cochabambinos al pueblo de Suri, y que se ha falsificado posteriormente.

Se supo que el domingo 11 de agosto por la noche, se presentó en el citado pueblo de Cooni Bernardo Calderon, natural de esta ciudad, de baja esfera, asegurando ser Comandante y comisionado de D. Francisco Rivero Gobernador Intendente de Cochabamba, y que conforme a sus órdenes tenía alistada la jente de Palca; siguió con el alistamiento de la de Cooni, Millocoato, Guaricana y Guaguani comprendiendo indios, mestizos, con cuyas noticias y las antecedentes corría en la ciudad que habian determinado sitiaria el día 15 del propio mes.

[Continuará.]

CRÓNICA.

Enseñanza en los cuarteles.

Como una de las fuentes de paz y órden, abogamos por la primera vez, por la necesidad de establecer en los cuarteles escuelas en que se proporcione a los individuos dedicados al servicio de las armas, los conocimientos que éstos no pudieran adquirir, y que de tanta utilidad han de serles luego que cumplan el tiempo que están obligados a permanecer en el servicio.

Cuando vemos un batallon compuesto de hombres en la flor de la edad todavia, ágiles, robustos, fuertes, bien constituidos, lujosamente equipados, portando un armamento magnífico, ejecutando con toda precision los movimientos que se les han enseñado, no podemos ménos que regocijarnos al ver que el ejército boliviano, en cuanto a su porte, bizarría, armamento, valor y disciplina, nada tiene que envidiar a ningún ejército del mundo; pero cuando, por otra parte, consideramos que esa masa de hombres, que cumplido el tiempo de su servicio ha de volver a nuestra sociedad a procurar en una nueva vida nuevos medios de subsistencia, se le mantiene en el mas completo estado de ignorancia y de embrutecimiento, pues en lo absoluto no se procura otra cosa que proveerla de su subsistencia material, entónces nuestro corazón se oprime, entónces, como por un movimiento rápido del kaleidoscopio, el ejército cambia completamente de aspecto a nuestra vista, y lejos de parecerse el custodio del órden, el defensor de nuestras instituciones y el guardian de la paz; nos parece solo el elemento destructor de nuestra sociedad, la verdadera espada de Damócles suspendida constantemente sobre la cabeza del pueblo, que contribuye a sostenerlo;—léjos de creerlo útil, lo consideramos como el mayor de los males que amenazan; porque qué puede la sociedad prometerse de esa terrible masa, enseñada a combatir, con armas buenas para hacerlo, y sin ninguna instruccion que añase su moral?

El ciudadano Ministro de la Guerra, cuyo entusiasmo, cuyo interés por cuanto propende al bien del ejército, está fuera de toda duda, es el único llamado a disponer el planteamiento en los cuarteles de tan útil mejora; y estamos íntimamente convencidos de que en el momento en que unos cuantos dias de paz le permitan fijar su atencion en este proyecto, dictará sus medidas para que pueda llevarse a efecto de la manera que crea ménos onerosa al Erario y mas conveniente al soldado.

Prestemos a la instruccion del ejército toda la atencion que demandan; entónces, las ambiciones de caudillos desprestijados serán contrastadas y la patria nunca verá ensangrentado su suelo; y Bolivia habrá dado un paso jigante en el camino de la civilizacion, colocándose a la vanguardia de las muchas de las naciones que se tienen por civilizadas, y cuyo ejército se encuentra en el mismo estado de ignorancia que el nuestro, sin poseer ninguna de sus virtudes.

Órden público.

Empeñados han estado los periódicos oposicionistas, en probar que la guerra es inevitable y que la situacion de la República es tan desastrosa como ninguna otra; para esto publican las noticias de todas las desgracias que suceden en Bolivia, como victorias para su partido, exageran lo que pasa, inventan lo que no ha sucedido y tienden a agriar los ánimos, empleando el lenguaje mas violento y pintando con los colores de la antigua y rancia oposicion, al gobierno legal, pacífico, moderado y tolerante que tiene el país.

Nosotros, por el contrario, empeñados hemos estado en probar que la situacion de la República es buena, que el sentimiento de la paz es general, y que no habrá guerra por mas que la prediquen los periódicos y la aticen los ociosos; por que el país la rechaza y porque los elementos de órden, de moralidad y de virtud son mucho mas poderosos que los anárquicos, así como los ciudadanos pacíficos están en mayor número que los espíritus revoltosos; que el gobierno está firmemente apoyado por todos los partidos, y que es bastante poderoso para ahogar todas las conspiraciones.

Y esta labor la llevamos hace mucho tiempo; y no es que nos hayamos hecho ilusiones, ni dejado de estudiar lo que pasa, ni de ver que con el propósito real de revolucionar el país, los periódicos corralistas no han dejado ni un dia ni una hora de difundir el alarma y excitar a la guerra. Ha empezado la guerra general, dijéron a la noticia de la primera revolucion en el litoral; la República está incendiada por todas partes, y el triunfo de nuestro partido es seguro; y nosotros dijimos: eso no son mas que movimientos anárquicos, sin consecuencias en la República, y que solo vívian para

cubrirnos de vergüenza y de ignominia.

Pero el tiempo corre y las cosas varían de aspecto.

Hoy, no presajiamos una revolucion, pero sí la tememos, considerando la posicion de cierto caudillo fatídico para Bolivia; y por consiguiente el órden público está amenazado.

Teniendo el Sr. Corral, miedo de presentarse ante la Asamblea; talvez temeroso de que se le exija cuenta de sus actos, como el Jefe del Ministerio en la administracion Moráles, se encuentra hoy sin saber qué hacer. La exigencia de sus prosélitos, los compromisos contraídos de antemano y los sacrificios que ahora ha exigido a otros, no pueden ménos que hacerlo vacilar sobre su proceder:—presentarse a la Asamblea es el camino que el honor, la dignidad y el patriotismo le trazan, pero como vé en ella su derrota y su total aniquilamiento, rehúsa hacerlo y trata de evadirse de ese compromiso con escusas fútiles y ridiculas en un hombre de su porte.

Puede él hoy, volverse a espatriar voluntariamente? Creemos que nó; y si así lo hiciera, no habría para qué hablar mas de un partido cuyo caudillo huye de la lei y de la vindicta pública. Por esto pensamos, que el Sr. Corral a fin de salirse del país no tan cobardemente, a fin de no consumir inútilmente los recursos pecuniarios que haya exigido a algunos de sus partidarios, en dar de comer y beber a una partida de holgazanes que con pretexto de cuidarlo se han asilado en su casa y que huyen del trabajo honrado, y a fin de desprenderse de tantas exigencias y pretensiones de aquellos que quieren medrar con la política; creemos, que el Sr. Corral está forzado a dar el último paso que le queda,—el de lanzar al país en una revolucion instantánea, de manera que le dé tiempo para su fuga.

El fugará, y los pobres créculos que abandonan su trabajo por dejarse alucinar de un ambicioso vulgar y los capitalistas que sepultan su dinero en el bolsillo de un prestidijitador, quitándole el pan a sus hijos o familia, son los que sufren las consecuencias de tan infernal proceder. Ya se cumple el plazo dentro del cual debe ponerse en marcha para la Capital de la República, y por consiguiente, estamos pisando sobre la mina que debe hacer su explosion de un momento a otro.

No tememos porque la justicia y la fuerza nos acompañan; pero sí nos acorronja las desgracias futuras del país.

Igualdad ante la lei.

Este es uno de los principios republicanos que hacen mas simpáticos y justicieros a los gobiernos democráticos representativos que los despóticos hereditarios, y principio por el cual, nuestros mayores derramaron hasta su sangre y sacrificaron su vida su por pleno planteamiento.

En la relacion auténtica, de las ocurrencias de policia publicada en nuestro número anterior, aparecen multados algunos individuos por haberseles encontrado en las calles vivando al Sr. Corral con un peso cada uno; y a otros, por haber vivado al Sr. Quevedo o al Sr. Salinas, con un boliviano cada uno. Por qué esta distincion? Tan malo no es vivir a un ciudadano como a otro?

El artículo 2.º del auto de "buen gobierno" castiga sin escepcion alguna a los vivadores con la multa de uno a cinco bolivianos, y no faculta al Sr. Intendente o Comisarios para que puedan tener parcialidades con los prosélitos de cierta candidatura. Si la autoridad, que es la mas obligada, infrinje la lei, no hai motivo para admirarse de que los ciudadanos lo hagan.

La lei para todos o para ninguno; nada de parcialidades de partidarismo.

No mas llanto.

El Concejo Municipal así como el periódico de La República, dejarán ya de llorar e insultar al Gobierno por la suma que creian se habia apropiado para el pago del servicio público; pues hemos visto ya publicada la devolucion de dicha cantidad, que no es poca. Con esta entrada, creemos que los planteles de educacion e instruccion pública primaria serán bien atendidos como lo merecen y que la conclusion y refaccion de algunas obras públicas que se encuentran comenzadas, se terminarán en unos dias, pero sin permitir que

cierto círculo por medio de influencias..... monopolice todos los contratos.

Panteon.

Incausables y aun nécios nos volveremos repitiendo lo de siempre:—un poco de mas atencion en este recinto que guarda los restos de los séres mas queridos de nuestro corazon; los derrumbes de las bóvedas son continuos, por la mala construccion de los nichos, y los robos de lápidas son demasiado escandalosos. Hai economías perjudiciales, pues que hemos visto a una persona haber tenido que pagar a los dos meses de sepultado uno de sus deudos, nuevo nicho por haberse destruido totalmente el primero por un pequeño aguacero.

Plaza de armas.

Mucha falta hace a la pila de esta plaza, el pedazo de reja que falta para evitar que algunos ociosos llenen de inmundicias la parte de adentro y aun el depósito principal de agua.

Suplicamos al Sr. Inspector de estas obras, apremie al encargado de la construccion de dicha baranda, ántes de que algunos pillos éntren en el antojo de robarse el resto de ella.

Igual observacion hacemos respecto a la reja de la segunda glorieta de la alameda, que una parte de ella fué robada; pues que si se descuida su refaccion, dentro de poco habrá que reponerla de nuevo.

El Honorable de Achacache.

El día 7 del mes pasado recibió sus bagajes y diéta el Sr. Cuentas para marchar a cumplir su cometido en Sucre, pero con sorpresa hemos sabido que su viaje fué a Achacache..... a hacer qué cosa?..... y hoy qué hace?..... al congreso, Sr. de Achacache o de lo contrario lo declararemos indigno de la confianza nacional.

Escandaloso e intolerable robo.

El empresario del alumbrado de la poblacion, nos asegura el continuado robo y destruccion de los faroles de las calles principales de la ciudad, y como estos hechos tan escandalosos que tienden a la deshonra de nuestro país provienen del espíritu de destruccion de muchos vagos nocturnos; nos interesamos con la autoridad competente, para que recomiende a sus subalternos el cuidado de su conservacion, porque estos avances no solamente tienden al perjuicio del empresario a quien se le grava con nuevos gastos, sino tambien al del vecindario que se ve repetinamente privado de la iluminacion que garantiza sus intereses.

Hermanas de la Caridad.

Mui dignos de elogio son los sentimientos de filantropia y el desprendimiento de las señoras que han contribuido con una fuerte suma a facilitar la venta de éstas. Llenos de júbilo publicamos sus nombres y la cantidad con que cada una ha contribuido. Su ejemplo es digno de imitacion pues se trata de hacer al país un bien positivo. Contribuyamos todos a esta grande obra aunque no sea sino con un grano de arena! Hé aquí la lista tomada de "El Cruzado."

El Sr. Don Juan de Mata Melgarejo.....	Ps. 5,000
El Sr. Jral. Dn. Hilario Daza.....	1,000
El Sr. Dn. Rafael Gana y Oruz.....	1,000
El Sr. Dn. Gregorio Pacheco.....	5,000
Su Señora doña Corina A. de Pacheco.....	5,000
El Sr. Dn. Aniceto Arce.....	5,000
Total.....	22,000

charemos imperturbables

AVISOS.

EN VENTA:

El afamado pisco de Collpani a doce y a diez reales la botella. Es de mejor calidad que el del año pasado. Ocurran a la casa conocida por la de Dn. Tomás Bravo, fronteriza a la de las señoras Fariñas, calle de hirinos, N.º 102.

LA REFORMA

LA PAZ, AGOSTO 13 DE 1874.

CUESTION MUNICIPAL.

La marcha progresiva del sistema municipal.—Jurisprudencia.

VIII.

La marcha progresiva del sistema municipal.

Desde que Bolivia se constituyó en República tuvo idea del sistema municipal, acaso porque, a mas de las doctrinas de la revolucion francesa que llegaron a penetrar en los dominios españoles de la América, ésta se hallaba conaturalizada con la vida municipal de la Metrópoli, que, como dijimos otra vez, ni los reyes mas despotas jamás pudieron estirparla.

Por manera que nuestro derecho constitucional no ha hecho mas que consagrar el principio ya conocido para que se eleve al rango de lei, que ha ido ensanchando su esfera de accion hasta el estado de amplitud en que hoy se encuentra, pero conservando una jurisprudencia uniforme en cuanto a su responsabilidad al frente de los distintos grados de libertad e independencia.

La organizacion municipal de 1839 contiene atribuciones importantes de dos categorías: 1.ª de inspeccion y administracion; 2.ª de representacion.

A la primera corresponde el ejercicio de la policia de comodidad, ornato y recreo; la promocion de la agricultura, el comercio e industria en jeneral; el cuidado de las escuelas, establecimientos de educacion, de seguridad y caridad; el cuidado de caminos y obras públicas costeadas con fondos municipales; igual cuidado en la recaudacion, administracion e inversion de los caudales de beneficencia y municipales, pudiendo disponer por sí de los sobrantes; hacer el repartimiento de los reclutas; dirigir al Congreso peticiones sobre impuestos municipales y otras exigencias de localidad; velar sobre la observancia de la Constitucion.

A la segunda el derecho de proponer los directores de establecimientos de educacion y caridad, al Ejecutivo; Jueces de letras, Fiscales y Ministros de la Suprema a las Cámaras; nombrar los Jueces de paz.

De este ligero resumen aparece que el sistema municipal de 1839 estaba mui lejos de corresponder a las exigencias de la localidad; pues que su accion propia estaba limitada a mui poco, siendo por lo demás de puro cuidado o inspeccion, y casi nada de administracion. Presentándose sí mui notable la facultad de cuidar de la observancia de la Constitucion y de velar sobre su cumplimiento.

En 1839, se enumeran: el derecho de establecer impuestos municipales con aprobacion del Consejo de Estado; el de crear establecimientos de instruccion y vijilar los oficiales; formar el censo y catastro del distrito; disponer de la fuerza pública para hacer cumplir sus resoluciones; aceptar legados y negociar empréstitos; calificar a los ciudadanos; nombrar los Jurados de imprenta.

Escusado es decir que el Decreto dictatorial de 24 de mayo de 1858 era tan liberal, en cuanto a atribuciones municipales, que en nada le excedían los principios proclamados en la Constitucion de 1861; pero desgraciadamente las penurias del erario contribuyeron a que el Municipio no se desarrollase con esa amplitud descentralizadora que dió el Dictador a la accion local.

Pasaremos por alto el sistema municipal de la Constitucion del 68, que, por mera cortesía, incorporó la institucion en un solo artículo sin declaratoria de ningun principio.

Cierto que semejante indolencia meditada, al tratar nada ménos que de la representacion de los intereses locales, se explica por el odio que el Gobierno de Melgarejo alimentaba contra las Municipalidades, estinguidas por uno de sus primeros actos administrativos despues de la revolucion del 28 de diciembre de 1864, fundándose precisamente en que las Municipalidades eran el foco de la demagogía, talvez porque habia que confesar sus tendencias a inmiscuirse en la política, cediendo al impulso que tiene todo cuerpo colectivo de exerse de sus facultades.

Y esto debe servirnos de saludable esperiencia para no permitir que se malee la institucion, iniciándola en la política con facultades que hagan competencia a las de los poderes públicos.

El ciudadano laborioso, el padre de familia que quiere hacer progresar su casa y adquirir crédito en sus especulaciones, se abstiene de iniciarse en la política que lo consume todo, que lo desorganiza con sus ímpetus de batidores. ¿Y los administradores, los jerentes de los intereses de las familias de las localidades, no harán por abstenerse de la política, para garantizar los intereses municipales en cualquier eventualidad.

Pero sigamos estudiando la marcha del sistema municipal, pues que de ese estudio vamos a arrancar la jurisprudencia vijente, que debe resolver las dificultades, desgraciadamente suscitadas con motivo de las últimas competencias, que aun han servido para formar capítulos de acusacion contra el Gobierno.

A nadie se ocultan los auspicios bajo los que se dictó la Constitucion de 1871; la transicion del despotismo a la libertad, reconquistada a costa de mares de sangre, hizo a los hombres celosos de sus garantías y bien pronto vinieron a perfeccionar una lei constitucional que se preocupaba de verdad sin el órden; y de esta tendencia a desnudar al Ejecutivo de sus mas importantes atribuciones, para ponerle al frente de las fuerlissociadoras. Y en el cóndese saber en qué manos an depositarse esas facultades estrañas que se habianiciado quizá involuntariamente el sistema socialista, por fortuna, se estrelló contra las creencias de los hombres pensadores.

Pero lo que mas provocó el desequilibrio de la libertad y el órden, y la relajacion del principio de autoridad, fué e a transaccion que se verificó entre el elemento unitario y federalista, que fué reducida a esta fórmula: gobierno

unitario en el nombre; federal en el hecho. Y de esta fórmula se desprenden los principios sentados en diversos órdenes, y, sobre todo, en el municipal, aunque no elevados al rango de lei; siendo por lo mismo aspiraciones de los defensores de la omnimoda municipal.

En efecto, los principios municipales establecidos en la Constitucion de 1871 son casi los mismos que los de la carta de 1861; y si en leyes especiales se han aumentado algunas facultades mas, no son sino de pura administracion; pero de ningun modo tales, que nos den a coleccion que el Municipio es poder, o casi poder político e irresponsable.

A este efecto examinaremos los atribuciones, siguiendo el método mas lógico que designamos, al hacer la clasificacion del derecho de administrarse los pueblos por sí mismos en sus distintos grados de libertad e independencia.

Puede conocer el Municipio en asuntos que tienen conexcion con los negocios de interés y utilidad jeneral bajo la autoridad del Consejo de Estado, y bajo la vijilancia del Gobierno puesto sobre todos los elementos de la escala administrativa. A esos asuntos corresponden las atribuciones municipales que siguen:

Establecer y suprimir impuestos bajo la autoridad del Consejo de Estado; porque el ejercicio de esta atribucion compromete, ya los fondos municipales, ya la fortuna privada, de la que se forma la pública; siendo además posible, en los mas de los casos, que la creacion de un impuesto municipal comprometa las relaciones internacionales, si un cuerpo mas reflexivo no interviene en la calificacion de la conveniencia local;

Formar el censo y procurar la Estadística, bajo la vijilancia del Gobierno; porque su exactitud interesa a la Nacion toda, desde que con esos datos se promueve el progreso, se acuerdan reformas, y se crean los impuestos repartidos equitativamente y con igualdad relativa;

Hacer el repartimiento de los reemplazos del ejército y elevar ternas para Magistrados, con igual vijilancia directa del Gobierno o de las autoridades políticas; porque cualquier injusticia, irregularidad u omision compromete en estos asuntos el interés jeneral;

Recandar y administrar los fondos de caridad, beneficencia e instruccion, invertir los municipales bajo el cuidado del Poder Ejecutivo, cuya atribucion 25 del artículo 71 de la Constitucion no admite reservas, y si mas bien es de una amplitud ilimitada; porque, de todos los poderes públicos, ninguno puede ejercer el derecho de supervijilancia sobre todas las fuerzas constituidas como el Gobierno, cuya accion es constante y directa. ¿Qué sería de los intereses locales si, insinuada una quiebra, por ejemplo, en un Tesoro municipal, no pudieran prevenirlo el Gobierno, cediendo a la pretension de irresponsabilidad e independencia municipal? Se vería autorizado el derrocho, la dilapidacion, que por desgracia se ha hecho sentir en algun Municipio que se vió en la imposibilidad de continuar obras de primera necesidad. Y apesar de estos inconvenientes se defiende la independencia absoluta en la administracion e inversion de los fondos municipales; nada mas que por no haberse con-

siderado que, rozándose esta materia con los intereses jenerales, corresponde su cuidado al Gobierno. Pero sigamos adelante:

Es de atribucion municipal negociar empréstitos, pero bajo la vijilancia de quien vea si son o no ruinosos.

Y así como el asunto de inversion de fondos libremente ha provocado la cuestion de irresponsabilidad municipal, la de calificar ciudadanos y recibir el sufragio ha dado origen a que se atribuya al Municipio el carácter de poder político, siendo así que estas facultades conferidas a la Municipalidad son puramente materiales, que pueden compararse a las que desempeña el libro de registros, para las calificaciones, y las afueras, para los sufragios. Y si la atribucion de resolver en definitiva algunas dificultades sobre votacion pudiera hacer presumir que importa delegacion de soberanía, sería lo mismo respecto a una junta de propietarios, para la que nadie ha reclamado el dictado de poder público o casi poder político.

Pasemos ahora a enumerar las atribuciones municipales que, interesando exclusivamente a las localidades, la administracion central abandona sin reserva al Municipio, y ellas son: crear establecimientos de instruccion primaria y vijilar los oficiales; promover y vijilar las obras públicas de su circunscripcion; establecer la policia de salubridad, comodidad, ornato y recreo; cuidar de los establecimientos de caridad; vijilar sobre la venta de viveres; aceptar legados y donaciones y nombrar Jurados, Alcaldes parroquiales y agentes municipales.

Y nótese que estas son las atribuciones mas importantes del Municipio como representante de las conveniencias locales.

IX.

Jurisprudencia.

Del exámen que acabamos de hacer sobre la marcha progresiva del sistema municipal, resulta una regla invariable de jurisprudencia, conforme con los preceptos legales, sobre la vijilancia del Gobierno en cuanto a la recaudacion, administracion e inversion de los fondos municipales.

Los principios proclamados en la Constitucion del 39, el Decreto dictatorial del 58 y la Constitucion del 61 son invariables sobre responsabilidad municipal. La Constitucion vijente se halla tambien conforme en la materia, y establece las seguridades convenientes al dar al Ejecutivo la facultad de cuidar de la recaudacion y administracion de las rentas públicas y de los bienes nacionales conforme a las leyes.

No es ménos terminante la facultad que la Constitucion confiere al Ejecutivo para dar instrucciones y reglamentos en ejecucion de las leyes; y en virtud de esta facultad es que la circular del 2 de marzo ha complementado el sistema de responsabilidad del Municipio y su sometimiento en los asuntos que se rozan con el interés jeneral. Tal es la jurisprudencia y el mandato legal.

La Redaccion.

SECCION OFICIAL.

Ministerio del Culto.—Sucre, Julio 4 de 1874.

Al Señor Dr. D. Juan de Dios Bosque. Señor.

Tengo el honor de acusar recibo de la respetable comunicacion de US. Itina, fecha 11 de Julio, puesta en mi conocimiento el día de ayer, en la cual se sirve participarme, para que lo transmita al Presidente Constitucional, que por el último correo del Norte le recibí US. Itina, la

las mandadas expedir por S. S. el Pontífice Pio IX en el Consistorio de 4 de Mayo, enmendando a US. Itina, el régimen de administracion de la Diócesis de La Paz. Juntamente con dicho oficio he remitido las Bulas referidas, la primera de la condecoracion dirigida por su Beatitud al Jefe Supremo de la República, y la segunda a US. Itina, un Prelado digno, lo mismo por sus virtudes Evangelicas que por sus notorios conocimientos.

Dios guarde a US. Itina. Daniel Calvo. Ministerio del Culto.—Sucre, 3 de Julio de 1874.

A S. S. el Gobernador Eclesiástico de la Diócesis de La Paz. Señor. Despues de haber dado lectura al Presidente Constitucional del estimable oficio de US. Itina, fecha 26 del próximo pasado, relativo a observar la resolucion suprema que declara que los Diplomas de grado en la Facultad de Teología sean expedidos por la Inspeccion Jeneral de Instruccion Pública, me es grato contestar por su órden en los términos siguientes:

El Gobierno al confiar la direccion de los Seminarios a las Autoridades Eclesiásticas respectivas no solo tuvo en mira conformarse al espíritu y al texto de la lei de 22 de Noviembre de 1872, que autoriza a los Pleados a fundar y dirigir dichos Colejios, con la única restriccion de someterse a la vijilancia del Estado, sino que se propuso poner en planta los principios mas liberales en materia de enseñanza. Esta medida útil a la par que nueva en el país, entregando en cuanto a educacion los intereses religiosos a las personas que mejor pueden satisfacerlos por sus conocimientos especiales, sus hábitos, sus tendencias y la identidad de su mision regeneradora, ha puesto término a los enojos y estériles debates sustentados a este respecto entre los Gobiernos y los Prelados. La competencia Eclesiástica ha sido, pues, ampliamente favorecida por la lei, siendo licito afirmar que se ha hecho toda la justicia de que es acreedora. Mas si la autoridad Eclesiástica procede legítimamente a establecer el plan de la enseñanza, el régimen y la disciplina escolar, el jénero y condiciones de las pruebas, no está igualmente habilitada por el carácter que inviste para la concesion de Diplomas de grado, que siendo títulos nacionales, deben emanar de los Delegados del Gobierno.—Esta es, Señor Gobernador Eclesiástico, la razon que ha presidido al acuerdo en cuya virtud se declaró que dichos Diplomas sean expedidos por la Inspeccion Jeneral de Instruccion pública, razon que subsiste para mantener vijente lo resuelto.

Me es mui satisfactorio ofrecer a US. con este motivo mis sentimientos de profundo respeto y particular estimacion.

Dios guarde a US. FRIAS. Daniel Calvo.

Ministerio de Hacienda e Industria.—Sucre, Julio 9 de 1874.

Visto este expediente y considerando que la órden Circular de 16 de Enero del 58 a que se refiere la Resolucion de 27 de Agosto del mismo año, declara en suspenso las disposiciones que permitan adjudicar gratuitamente terrenos del Estado, prescribiendo que en lo sucesivo las enajenaciones se hagan en remate público y al mayor postor, no se accede a la peticion de D. José Reppeto.

Si el peticionario insiste en la adquisicion del terreno de Chipinduri a que se refieren los informes producidos, puede obtenerlos en venta, para lo cual se autoriza a la Prefectura de Santa-Cruz, conforme a la Circular de 19 de Diciembre del 62; con la precisa condicion de deber observarse todas las formalidades establecidas por la lei de 25 de Setiembre del 55; y con cargo de dar cuenta al Gobierno, para la ratificacion de la venta.

FRIAS. Pantaleon Dalence. Sucre, Julio 10 de 1874.

A S. S. Itina, el Reverendo Arzobispo de la Arquidiócesis.

Itimo Señor. El Presidente Constitucional de la República me encarga dirigirme a US. Itina, interesado su zelo religioso, a fin de que se sirva proponer a la brevedad posible, a un Sacerdote digno para encomendarle, de comun acuerdo la inaplazable comision de demarcar las nuevas parroquias que han de fundarse en el Departamento litoral.

Los reclamos que han llegado al Gobierno haciendo constar la preterita necesidad de proveer de parrocas las Iglesias de esas remotas rejiones, son un nuevo motivo para interesarse eficazmente porque se lleve a cabo la medida insinuada. Conoce el suscrito el ahincó con que la autoridad de US. Itina, atiende al desempeño de sus penosos y gravísimos deberes y sabe cuánto se ha preocupado por remediar la situacion de esas poblaciones, repentinamente formadas en el desierto; se abstiene por lo mismo de entrar en mas largas consideraciones sobre la materia y se repite con sentimientos de profundo respeto y estimacion.—De US. Itina.—Atento Servidor.—Itimo Señor.

FRIAS. Daniel Calvo. Sucre, Julio 11 de 1874.

Al Sr. Inspector de Instruccion primaria de Santa-Cruz. Señor.

Con su oficio de 30 de Junio pasado se ha recibido en este Ministerio el cuadro que de acuerdo con el Concejo Municipal ha formado U. del número de escuelas que conviene fundar en ese Departamento y el cálculo de la suma con que pueden costearse.

Por la Suprema Resolucion de 21 de Abril último se asigna un fondo para remediar la falta de establecimientos de instruccion primaria hasta arbitrar otros recursos que hagan frente de una manera cumplida



Me es grato contestar al estimable oficio de U., fecha 8 del corriente, en el cual a nombre de la corporacion que preside se pide reclamar los fondos pertenecientes a la Instruccion primaria de ese Departamento, previa suspension del Decreto de 1.º de Enero último.

El Presidente Constitucional de la República impuesto de su contenido me previene decir a U. que el Gobierno en cumplimiento de los deberes que la lei le impone habria tomado por sí la medida insinuada, como lo ha hecho en otras localidades, sino hubiese tropezado con la prescripcion del artículo de la lei de 22 de Noviembre, que le obliga a mantener en Potosí la enseñanza secundaria de cuenta del Estado. Todo se redujo en este y otros reclamos del mismo género, a la cuestion de fondos. Procedió el Gobierno a la cuestion de fondos de un concepto falso, cual el de suponer que el Colejio de Pichincha puede subsistir con los 11,000 pesos asignados en compensacion del medio real en suero sobre el impuesto que pagan los estratores de pastas de plata. Emplézase por contar con la efectividad de un recurso que no se realiza sino en mui baja escala, atenta la absoluta deficiencia del Tesoro Público; de lo cual resultó base poco el conflicto de haber de clausurar el mencionado Colejio de Pichincha, ya que agotados los fondos de que se podía disponer y sin ser fácil conseguirlos a préstamo, no quedaba otro partido aceptable.

Esta es la situacion, Sr. Presidente, y ella será puesta en conocimiento de la Asamblea Legislativa para que arbitre el remedio que oportunamente reclama; no pudiendo entretanto el Gobierno variar las medidas jenerales dictadas en el ramo. Con sentimientos de consideracion me repito de U. atento Servidor.

Daniel Calvo.

BOLETIN DEL DIA.

República Boliviana.

Tesoro Municipal de La Paz, a 10 de Agosto de 1874.

Justo Ascarrunz, Administrador del Tesoro Municipal.

Certifico: que en 2 de Julio del presente año el Sr. Administrador del Tesoro público ciudadano Gregorio Chirreches, ha entregado en el Tesoro Municipal por conducto del Sr. Municipio don Oanuto Querejazu, cuatro obligaciones otorgadas en 18 de abril por los rematadores de los derechos de la coca, en favor del Tesoro Departamental y endosadas por su Administrador a la órden del Tesoro Municipal en 21 de abril, por la cantidad líquida de cuarenta mil bolivianos o sean cincuenta mil pesos—importe de la asignacion señalada a la Municipalidad por decreto de 23 de enero de 1873.

Dichas obligaciones están otorgadas en la forma siguiente:

- La 1.ª de L. n.º 10 al 11 de Marzo del 75 por \$..... 10,000 01
La 2.ª " " 12 al 11 de Abril 13,333 33
La 3.ª " " 14 al 11 de Mayo. 13,333 33
La 4.ª " " 16 al 11 de Junio. 13,333 33

Total.....pesos..... 50,000 00
V.º B.º.—Simbron.

Justo Ascarrunz.—Administrador.

Ministerio de Justicia, Instruccion Pública y Culto.—Sucre, Julio 31 de 1874.

Al Señor Prefecto del Departamento de La Paz. Señor.

Impuesto el Presidente de la República de su oficio de 10 del actual, me encarga decirle; que los Secretarios de los Tribunales de Parrojo y los Actuarios de los Juzgados de Instruccion, son los que deben percibir los gastos de escritorio, prohibiéndose a los Jueces que carguen dichos gastos en sus presupuestos.

Dios guarde a U. FRIAS. Daniel Calvo.

CORREO DEL EXTERIOR.

TACNA.

Agosto 6 1874.

Ninguna variacion notable ha ocurrido en el estado del mercado. Algunos comerciantes se han dirigido a la feria de Yanguyo la que probablemente no tendrá la concurrencia de otras veces.

La sociedad "Vencedores del 2 de Mayo" ha iniciado una suscripcion popular para obsequiar una medalla de honor al Jeneral Prado.

El 2 del presente se colocó la primera piedra de un edificio destinado para la sociedad de Artesanos "Porvenir" y un departamento especial para una escuela.

Pronto se activarán los trabajos de la nueva plaza del mercado con el empréstito de S. 30,000 que ha recibido el Concejo Provincial.

Los ladrones parece que se han dispersado en varias direcciones.—La policia en la actualidad hace un buen servicio nocturno, no habiéndose repetido los robos.

La Escuadra de evoluciones se halla todavia en la rada de Arica. El vapor de ayer no ha traído noticias de importancia. Fechas de Londres hasta el 15 de Julio.—Se intentó asesinar a Bismark hiriéndolo ligeramente en la mano.

Mac-Mahon rehusa aceptar la resignacion del Ministerio.—El parla-

meoto inglés se proroga hasta el 8 de Agosto.

Los carlistas han vuelto a poner sitio a Bilbao. Tienen en Estella 38,000 hombres.

BETA.

ESTADOS UNIDOS Y EUROPA.

Nueva York, Julio 7 de 1874.

El honorable Eujene Hale, que despues de haber aceptado el nombramiento de administrador general de correos, lo renunció despues, ha sido reemplazado por el ex-gobernador Jewel de Connecticut, que es hoy ministro en San Petersburgo.

ESPAÑA.

El general Concha fué muerto en el asalto de Estella, así como un brigadier y dos oficiales del estado mayor. La pérdida total de su ejército ha sido de 1,500.

El general Concha, en medio de una terrible tempestad, sorprendió las posiciones de Zereñu, Abarzuza, y Zadal, que estaban defendidas por 8 batallones. El combate duró una hora. Los republicanos tuvieron pocos muertos, y sus heridos suman ciento. Las pérdidas carlistas fueron sérias. El general Copcha despues de haber tomado a Abarzuza marchó directamente sobre Estella. Halló a los carlistas concentrados en Muro, detrás de trincheras. Se dió orden de asalto general. El general Concha se colocó a la cabeza de sus tropas, tomando su posición en el centro de la primera línea. Cuando avanzaba con toda la línea, recibió una bala en el pecho, cayendo del caballo y espirando casi en el instante que tocó la tierra. Entónces el general Echagüe se encargó del mando y ordenó la retirada del ejército a Larraga y Tafalla.

El mando del ejército republicano pasará al general Zabala, quien será reemplazado por el señor Caloner como ministro de guerra. El señor Sagasta, ministro del interior, se encargará de la presidencia del consejo.

Se celebraron en Madrid y la Habana los funerales del general Concha con imponentes ceremonias. El mariscal Serrano y todos los ministros del gabinete acompañaron el féretro.

La relación carlista dice que los republicanos practicaron su primer asalto en la orilla izquierda del río Ega, el jueves, y lo continuaron el viernes, en cuya tarde habían arrojado a los carlistas de la primera línea de defensa. Al siguiente día 27, trataron de tomar por asalto las alturas que dominan a Estella. No lo pudieron efectuar y hubieron de retirarse en desorden. Su retirada se convirtió en derrota, y el general Concha fué herido mortalmente. La pérdida total de los republicanos en muertos, heridos y ausentes es de 4,000.

Los carlistas dicen que 800 prisioneros cayeron en su poder durante la retirada de las fuerzas republicanas, despues del combate de Muro.

Don Carlos y su esposa llegaron a Estella, donde fueron recibidos con grandes ovaciones.

Se dice que se enviará sin demora una escuadra alemana a los puertos españoles.

FRANCIA.

El conde de Chambord ha expedido otro manifiesto.

Se habla de un cambio de ministerio y tambien de la disolución de la asamblea como cosa posible.

La cuestión gobierno autonómico de Irlanda ha sido discutida extensamente en el parlamento británico; pero todavía no se ha resuelto nada sobre ella.

El conde Derby dice que el gobierno inglés será representado en el congreso de Bruselas, pero con el único objeto de velar y dar informes sobre las deliberaciones.

Los últimos despachos de Paris dicen que cien diputados legitimistas han decidido votar contra el ministerio mañana. Han redactado una orden del día censurando al gobierno por sus medidas de los poderes conferidos por el estado del sitio, evitando hacer mención del manifiesto del conde Chambord, ni de la supresión de "L'Union", a fin de conseguir el apoyo de la izquierda. La posición del ministerio es crítica.

Créese que serán inevitables algunos cambios, aunque llegue a tener éxito la contra-coalición en favor del proyecto de Perier. La sesión podrá resultar en la disolución de la asamblea. Quizá se evite esta disolución, si el temor de ella llega a contener a los adversarios del gobierno.

ITALIA.

El Papa ha teleografiado su bendición al ejército nacional en contestación a las felicitaciones que le fueron enviadas con motivo del aniversario de su exaltación a la silla de San Pedro.

El Papa no ha contestado aun las felicitaciones del capellan general del ejército carlista.

Un despacho del Fulda al "Daily Telegraph" de Londres dice que los obispos católicos procuran un arreglo con el gobierno prusiano sobre la completa separación de la iglesia y el estado.

El corresponsal del "Daily News" telegrafía desde Roma que el Papa se pone mas débil cada día, y que varios representantes extranjeros han oficiado a sus gobiernos en ese sentido.

El papa dijo a los generales de las órdenes religiosas que estuvieron a

visitarlo el 1.º del corriente, que lamentaba la supresión de sus casas, y los exhortó a que permaneciesen unidos, y que en el futuro podrían volver a congregarse.

El senado italiano ha dado su aprobación a un tratado de comercio con Méjico y un convenio postal con el Brasil. Posteriormente suspendió sus sesiones.

El Papa recibió en el Vaticano a los peregrinos de los Estados Unidos que iban acompañados de cien católicos, americanos también residentes en Roma. Al introducir habló el obispo Divenjer, de "la inalterable devoción que profesan los católicos de los Estados Unidos hacia el Santo Padre. Ardientemente apasionados de la libertad, condenan las tiránicas persecuciones contra la iglesia por los que se jactan de amar la libertad y están tan apartados de Dios." El doctor Theard pronunció un corto discurso en el mismo sentido. El Papa contestó que "en medio de las tinieblas que rodeaban el mundo, era un rayo de luz esta manifestación de los enemigos de la Santa Madre Iglesia son numerosos, pero que era un gran consuelo ver que en el Nuevo Mundo se había entendido tan maravillosamente la verdadera fe, que era necesario crear todas las nuevas diócesis." Sin embargo, dijo señores, "las religiones falsas abundan mucho en aquel continente, y deben rogar constantemente a fin de que todos vuelvan a la verdadera fe." Los peregrinos se adelantaron uno a uno y besaron la mano al Papa, a quien presentaron los regalos que habían traído de América. Despues de una entrevista muy interesante se retiraron los peregrinos, profundamente impresionados. Se proponen presentar a S. S. en la próxima ocasión, un album con todas las firmas de los peregrinos. El jueves admistrará el Papa el santísimo sacramento de la comunión a los peregrinos.

Los peregrinos americanos visitaron al cardenal Borromeo, que les distribuyó medallas, mandadas hacer expresamente por el Papa para conmemorar la peregrinación. S. S. ha designado al señor Rossi, distinguido arqueólogo y autor italiano, para que acompañe a los peregrinos en su visita a los templos y demás monumentos de la antigua Roma.

En la recepción que hizo el cardenal Borromeo a los peregrinos americanos, se discutió el modo de extender la sociedad para la promoción de los intereses católicos en América; ofreciéndole al Papa la presidencia de la sesión americana de la sociedad.

Los peregrinos americanos y miembros principales de la sociedad para la propagación de los intereses católicos en los Estados Unidos, estuvieron despues en el palacio del cardenal Borromeo. El cardenal pronunció un discurso en el cual alabó el celo y el valor de los peregrinos y distribuyó los certificados de miembros de la sociedad. El príncipe Louciloti felicitó a los nuevos miembros y el obispo Divenjer le contestó dándole las gracias. Los peregrinos han presentado al Papa cien mil pesos en dinero y además un cofre de pepitas de oro, de las minas americanas.

Los peregrinos americanos están muy satisfechos con la recepción que se les ha hecho en Roma. El Papa ha bendecido el estandarte que envió el colegio de Georjetown para que fuese presentado al santuario de la virgen de Lourdes. Algunos de los peregrinos van a Venecia a presentar el congreso católico que está actualmente en sesión en aquella ciudad.

Los peregrinos de América han asegurado al cardenal Borromeo que, al volver a los Estados Unidos, influirán para que se organicen peregrinaciones a Roma en períodos señalados. Han comprado un gran número de fotografías del Papa. Se han separado espontáneamente, para descanso y recreo. Algunos han ido a Venecia y otros a las montañas del norte de Italia.

Un consistorio tendrá lugar en el Vaticano el 22 del corriente, y los ilustrísimos señores Chigi y Gubert quedarán instalados como cardenales.

El Papa dió audiencia el martes a los cardenales y dijo que había recibido proposiciones de varios personajes políticos exaltados, proponiendo una reconciliación entre la Santa Sede y el gobierno de Italia. Declaró, sin embargo, que "no cederá en nada, pues cualquiera concesión de su parte sería perjudicial a la iglesia y a la sociedad."

El cardenal Antonelli sufre de un ataque de gota y está muy débil.

Muchas diputaciones visitaron al Papa, para felicitarle por el aniversario de su advenimiento al pontificado, cuyo fausto suceso se celebró en el Vaticano con las ceremonias de costumbre.

ALEMANIA.

Un telegrama semi-oficial, de Berlín, contradice explícitamente el despacho recibido de aquella ciudad el viernes último, en el cual se decía que el consejo federal de la nación había votado para que se hiciese extensiva a todos los Estados del Imperio la nueva ley prusiana, respecto a los registros civiles de nacimientos, muertos y matrimonios. Se dice, al contrario, que el consejo federal rechazó el proyecto, porque sus disposiciones no están de acuerdo con la legislación de los diferentes Estados. El consejo adoptó, sin embargo, una resolución invitando al príncipe Bismarck, como canceller, a que redactase un nuevo proyecto, cuyas disposiciones sean aplicables a todo el Imperio.

El baron Agust von der Heidt, antiguo ministro de Hacienda en Prusia, ha fallecido.

AUSTRIA.

El 15 de Julio iba a tener lugar en Viena una conferencia internacional, cuyo objeto será estudiar las causas del cólera y discutir las medidas necesarias para impedir su propagación, estableciendo al mismo tiempo un reglamento de cuarentenas. Todas las naciones de Europa han aceptado la invitación de enviar sus delegados; pero ha quedado suspendida la conferencia hasta el 7 de Enero de 1875.

El episcopado católico de Bohemia ha resuelto oponerse a las leyes eclesiásticas. Ya ha empezado una oposición pasiva, cubriendo los beneficios eclesiásticos vacantes.

RUSIA.

El Czar, en castigo a su sobrino el gran duque Nicolás, hijo del gran duque Constantino, por haberse robado los diamantes de su madre, lo ha desterrado al Cáucaso por vida y lo ha despojado de la Cruz de San Jorge, que le fué conferida por sus hazañas en la campaña de Khiva.

TURQUÍA.

El embajador británico en Constantinopla ha ofrecido sus buenos oficios como mediador en las cuestiones que han surgido recientemente entre Persia y Turquía.

GRECIA.

Atenas, 1.º de Julio. Reina gran agitación en Corfú, a consecuencia de la elección que ha de tener lugar el domingo próximo. Ayer hubo un conflicto entre los ciudadanos, el cual no cesó hasta que fueron heridos 30 de ellos por los soldados llamados para aplacar el desorden.

Varios establecimientos fueron saqueados durante el disturbio. Se teme mas desórdenes para el día de la elección.

CUBA.

El general Concha ha expedido un decreto con objeto de impedir que el oro suba tan rápidamente, lo cual se considera como debido exclusivamente a la reciente lei que obliga a los importadores a pagar en oro veinticinco por ciento de los derechos, sin que el tesoro reciba en papel el equivalente de dicho veinticinco por ciento como sucedía antes.

El general Concha ha dispuesto que el Banco español venda el oro por cuenta del tesoro de la isla a un premio menor que la cotización de la bolsa o la de los corredores. El general se ha reservado fijar el mismo día el premio del oro, y al efecto se pone el valor corriente de dicho metal a la entrada del Banco todas las mañanas a las ocho, a fin de que los comerciantes puedan hacer sus cálculos antes de empezar las transacciones mercantiles.

El capitán general ha exigido a los ajustistas que fijen diariamente el valor corriente del oro. Los dueños rehúsan obedecer, y declaran que, si no se retira dicha orden, suspenderán sus negocios.

Las casas de cambio estuvieron cerradas el 9. Algunos de los dueños se han retirado de los negocios, devolviendo las licencias que tenían. Esto es muy embarazoso para el público, pues no hay ahora en dónde comprar pequeñas sumas para pagar los sellos de correos y los derechos de telegrafía. Los corredores en oro tienen orden de dar cuenta de todas las transacciones que hagan, con el precio del oro vendido o comprado. La falta de cumplimiento a dicha orden será castigada con fuertes multas y prisión. Las principales casas de jiro deben fijar en las respectivas puertas el valor corriente del oro.

Dice el Diario que el gobierno está firmemente resuelto a no emitir más billetes de banco por cuenta del tesoro, pero como tendrá que proveer a los gastos de la futura campaña contra los insurrectos, ha dispuesto emitir bonos por la suma de cinco millones de pesos a ocho por ciento de interés anual, que deberán cancelarse dentro de seis meses, asegurando esto con los ingresos de la lotería de la Habana.

Ha sido capturado y llevado a Nuevitas un bote de Jagüey con los coroneles insurrectos Betancourt, Jiménez y Rojas. Salieron de Nueva York como pasajeros en una barca hasta el canal de Bahama, desde donde se dirijieron a la isla de Cuba en un bote. Llevaban correspondencias y una comisión para los insurrectos; pero arrojaron aquellas al mar antes de su captura. Se niegan a confesar la naturaleza de su comisión.

El Diario de la Marina dice que cuatro insurrectos armados, que pertenecían a la partida de Camaguanis, se presentaron a las líneas españolas de la trocha del Júcar, y se rindieron. Aseguraron que el marqués de Santa Lucía había sido depuesto de la presidencia de la República Cubana y que el general Máximo Gómez fué nombrado sucesor suyo.

El brigadier Esponda dió parte de que habiendo salido con cuatro batallones de la trocha de Moron al Júcar, no había encontrado ninguna fuerza cubana que le presentase combate.

El capitán general Concha visitará a Matanzas y Cárdenas el día 21. El capitán general Concha y su estado mayor, acompañados de varios generales del ejército español, fueron el 17 al castillo de Morro a presenciar la prueba de unos morteros nuevos.

Fernando Cisneros ha sido sentenciado a presidio perpétuo por un consejo de guerra.

Se dice que el capitán general ha aprobado la sentencia.

MÉJICO.

Segun noticias de la ciudad de Méjico, hasta el 31 de Mayo, un pronunciamiento contra el gobierno se considera inevitable en el Estado de Morelia. Han sido arrestados tres individuos, acusados como jefes del movimiento.

Las fuerzas del gobierno, enviadas de Tepic, han dispersado la cuadrilla de Lerma, apoderándose de sus caballos, armas y municiones.

Numerosos cuerpos de indios han aparecido cerca de los establecimientos fronterizos del Estado de Coahuila y han quemado otras rancherías. Las jentes que viven en aquellos alrededores están aterrorizadas.

Han descubierto cerca de Tenosique, Estado de Tabasco, las ruinas de una gran ciudad, probablemente Teoleque.

Se dice que el gobierno méjicano reformará los aranceles de aduana y abolirá los derechos de esportación sobre el dinero y la plata.

Por una acta reciente del congreso de Tamaulipas, queda restablecida la pena capital por homicidio y otros crímenes.

Van a abolirse los derechos locales impuestos sobre mercancías que se conducen de una ciudad a otra de la República.

Están en la cárcel los individuos complicados en el auto de fé de los pretendidos brujos de Jacobo. Ninguno de ellos sabe leer, con excepción de uno que es maestro de escuela de aquel pueblo. Segun éste, el crimen no se hubiera llevado a cabo si el prefecto no hubiese mandado la orden de acelerar la ejecución. Se cree que los culpables se salvarán si el supremo tribunal no los hace juzgar por una corte especial, pues el juez, ante el cual han comparecido está dispuesto a despedirlos bajo fianza.

En San Luis de Potosí hubo el 29 de mayo un motín, a causa de las elecciones, resultando muerto un elector por un soldado. Las tropas del gobierno restablecieron el orden.

URUGUAY.

Bombardeo de un pueblo por la Escuadra Brasileira.

(De "La Patria" de Montevideo.)

Por la gravedad de la noticia, nos apresuramos a darla a nuestros lectores apesar de la hora avanzada en que la recibimos.

Es la siguiente: Los monitores brasileros que pertenecen a la escuadrilla que está en el Alto Uruguay hicieron fuego de cañon sobre el pueblo Alvear de la provincia de Corrientes.

Nos limitamos a dar la noticia del suceso, absteniéndonos por ahora de todo comentario.

Bombardeo de Alvear por los Brasileros.

Ayer ha circulado muy acreditado el rumor de que un buque brasiler había bombardeado el pueblo de Alvear en el Alto Uruguay, provincia de Corrientes.

Averiguando el origen de esta noticia y lo que hubiese de cierto sobre el particular, todo lo que hai de positivo es lo siguiente:

Las cartas particulares datadas en el "Paso de los Libres" y transmitidas de la "Concordia" refieren que dos italianos tuvieron una pelea con el médico de un buque brasiler, perteneciente a la escuadrilla del Alto Uruguay, que se hallaba surta en el puerto de Alvear. De esta pelea resultó, segun se dice, que dieron de latigazos al médico brasiler, revolviéndolo segun unos, e hiriéndolo, segun otros.

A consecuencia de esto, añaden que el comandante del buque pidió ejecutivamente la entrega de los culpables, lo que le fué negado por el juez de paz del puerto; y que entónces los brasileros dispararon 4 bombas sobre el pueblo.

Esto es todo lo que hai de positivo. El gobierno no ha recibido ninguna noticia oficial, ni tiene mas detalles que los que acabamos de dar.

Nos abstenemos, por hai de todo juicio anticipado sobre hechos tan graves y de tanta trascendencia, limitándonos a decir que si al fin resultase cierto, sería cosa singular que el pueblo bombardeado llevase el nombre del vencedor de Iturzaingó.

¿Vendrá la guerra?

El "Uruguay" ocupándose del grave suceso pasado en las misiones correntinas dice:

"No falta algun partido exaltado y pesimista que crea ver en este procedimiento calculado de antemano para producir una ruptura inmediata de relaciones entre el Brasil y la República Argentina."

Segun lo que participan de estos temores, el jefe de las fuerzas brasileras, al obrar como lo ha hecho, ha procedido obediendo a secretas instrucciones de su gobierno que pretendería por este medio poner en entredicho las relaciones mutuas de ambos países o provocar una abierta declaración de guerra con el fin de tener un pretexto ostensible de apresar los acorazados que están en viaje para el gobierno argentino, imobilizándolos por este medio que puedan ilogar esos poderosos elementos bélicos a reforzar los medios de defensa de la Confederación."

Detalles sobre el suceso en el Alto Uruguay.

"El Nacional" de Buenos Aires, dice lo siguiente:

"El bombardeo fué originado por esto: Dos médicos italianos tuvieron un altercado con otro médico al servicio de la escuadra brasiler. Este le cruzó el rostro con un latigazo a uno de aquellos, y fué entónces herido de una estocada."

El jefe de la escuadra pidió en seguida al juez de paz de Alvear, la entrega del hoolero y su compañero.

El juez se resistió, y el bombardeo se produjo.

bien tanido hoy, con ese motivo, una larga conferencia.

República Argentina.

Damos a continuación un resumen de algunos datos sobre el armamento de los Estados Unidos para la República Argentina desde enero de 1873 hasta de 1874.

Nueve cañones de calibre de 10 y 12 pulgadas.

Doce cañones de Gatling. Sesenta mil quinientos rifles. Seis mil carabinas. Quinientos revólveres.

Un millón novecientos veinticinco mil cartuchos cargados. Veinticinco mil cartuchos sin bala. Cinco mil aparatos para llevar cartuchos.

Setecientos mil cartuchos y granadas no cargadas. Cuarenta mil cartuchos de revólveres. Ciento veinte mil cartuchos para el cañon Gatling.

Parte de este armamento es el que se ha repartido al ejército de línea.

Se encuentra ya en estado de prestar servicio para el desarme, el muelle que se construye en el puerto de Campana, por cuenta del ferrocarril a ese puerto.

Los buques llegados con materiales para dicho ferrocarril, han hecho ya su descarga en dicho muelle, cuya extensión es de seiscientos metros y está construido de manera que pueda admitir a su costado los buques hasta con doce pies de agua, sondaje del rio en ese punto, con aguas bajas.

La mayor altura del muelle en su extremo es hasta diez metros desde el lecho del rio hasta su superficie. Este muelle está construido de maderas duras del Paraguay encontrándose allí todo el material necesario para su terminación.

Cañonera Argentina, Julio 3.

Ayer a eso de la una de la tarde pasó a la vista de nuestro puerto la cañonera argentina "Paraná", siguiendo a toda máquina un viaje con rumbo a Buenos Aires. Nuestros vecinos tienen ya en sus aguas a las dos cañoneras Paraná y Uruguay.

Presidente Paraguayo.

Segun carta de la Asuncion, llegada por el vapor "Itajahy," el candidato que mas probabilidades tiene para subir a la presidencia, es el Sr. Dr. Juan Bautista Gilz; se agrega además en dicha carta, que se escribe por persona competente sobre el corriente de la política de aquel país, que será electo por una mayoría absoluta.

EL LAGO TITICACA.

Este es sin disputa el lago mas singular e interesante del mundo. Situado allá sobre la cresta de los Andes, es el mas alto receptáculo de agua dulce que se conozca, y como las tradiciones del país le señalan como el lugar en que Manco-Capac, el primer Inca, apareció para armar a las tribus aboríjenes de su eterno sueño de barbarie e ignorancia, es a la vez el centro histórico de la América del Sur. Humboldt lo llama el teatro de la mas remota civilización americana.

En una isla que surge de su seno flotan las imponentes ruinas del templo del Sol, y en todo su rededor numerosos monumentos nos dejan manifiesta prueba del jénio y magnificencia de los Incas. Véase tambien en Tiaguanao y Silatani los restos de antiqüisimas torres que son otros tantos mausoleos, y pilárcos de fecha mucho mas atrasada que las Cruzadas, y que son por lo mismo anteriores al gobierno de los Incas.

El lago Titicaca podrá tener las mismas dimensiones que el Ontario, bajo el oeste y al norte, profundo al sur y al este. La márgen boliviana u oriental, respaldada por la alta cordillera del Sorata, es muy elevada y resbaladiza. El lago jamás se hiel; aunque la temperatura de Puno llega a menudo a 18º a la salida del sol. Dos vapores de cien toneladas cada uno representan el comercio y los negocios de la localidad; y como a 150 millas a la redonda no se encuentra un solo árbol, se recurre al estéril de la llama por único combustible.

Un escritor sur-americano, el Sr. Aspiazu, ha tenido ocasion de contribuir con su brillante serie de artículos sobre "Las Rejiones Andinas" a ilustrar un particular jórjénico tan interesante. Ahora el Profesor Orton, que ha sido el último viajero en aquella rejion dado a luz sus observaciones que tienden a demostrar que el lago Titicaca no tiene la altura que han acostumbrado darle hasta la fecha las diversas obras de geografía. Le dá solamente 12,493 pies, y en la estación seca cuatro pies menos. Este dato ha sido revelado por las consecutivas relaciones hechas durante la construcción del camino de hierro de Arequipa, que acaba de terminarse y llega del Pacifico hasta el lago Titicaca. Elevase el camino desde el mar hasta Arequipa 7,550 pies; de allí a la cima 14,630 pies, y luego baja sobre 2,000 pies hasta Puno en la márgen oeste del lago, distante por la línea unas 325 millas del Océano.

Infiérese de lo anterior que los cálculos de Pentland sobre Sorata, Illimani y otros picos de los Andes, partiendo del nivel del Titicaca como base, habrán de rebajarse por lo menos trescientos pies.

(De "La América Ilustrada" de Nueva York.)

INTERESES JENERALES.

IDEA JENERAL DE COLONIZACION.

Enervado el espíritu de empresa, muerta por decirlo así aun la noción de progreso por el estamido del cañon revolucionario que constantemente ha atronado a nuestros oídos, recién comienza a disiparse el humo de la pólvora que nos ha conservado en un estado de esopor, para que podamos reanudar el pensamiento del porvenir, que de ninguna manera debe ser igual al pasado ni al presente.

Y esta idea salvadora la debemos a la juventud que no sabe cómo ha de ser útil a la patria y a sí misma. En especial, la numerosa juventud de las Provincias de Omazúyos, Laracaia, Muñéas y Caupolitan, ha quedado sin ocupación; porque la industria de que se ocupaba ha desapare-



Ahora volvemos a nuestro tema con mas brio y confianza, porque no contamos sino con nuestros propios recursos, pero nuestros ojos están fijos en otro lugar mas vasto y con mil recursos favorables, para que podamos decir: que hemos hallado la solucion de uno de los problemas sociales que mas preocupa a la sociedad moderna...

Seria de desear tuviese U. mas exacto conocimiento de las personas que interienen en ellas y no se apresurara a prodigar distracciones a quien tiene el agrado de devolvérselas originales para que haga U. uso mas acertado de ellas.

personas, continuó:—¿cascos puedo servirlo en algo? —Señor, no tenía el placer de conocerlo, pero acabo de llegar de su tierra y me ha encargado su familia hacerle a usted una visita.

Tengo un gran apetito. En el Restaurant encontramos a nuestros seis compañeros. Dirijíndose uno de ellos al mayor Cañete: —Mayor ¡un vasito de ajeno! dijo.

2 acciones del Crédito Hipotecario. Para convenir véanse en el Banco Nacional de Bolivia.



DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024. Archivo histórico. lapaz.bo

Variedades

EL MAYOR CAÑETE.

TIPO EXÉTRICO.

Seria de mas el detallar las ventajas que deben resultar de esta empresa, cuya magnitud se comprende a primera vista; no obstante tenemos emprendido un trabajo largo al respecto y no haremos esperar demasiado su publicacion.

El mayor Cañete me habia ganado una apuesta. El dia convenido para satisfacerla habia llegado.

—¿Estás listo? dije a Adrian al entrar. —Cuando concluya mi cigarro, seré contigo, me respondió.

ÚLTIMA HORA.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores. Sucre, Agosto 7 de 1874.

Circular—N.º 63. Al Señor Prefecto del Departamento de La Paz.

Señor. Los diputados a la Asamblea ordinaria de 1874 han tenido dos reuniones preparatorias, la última de hoy con número legal.

Trascribimos a continuacion la lista de los diputados inasistentes en las sesiones preparatorias de los primeros dias.

En ella aparecen algunos nombres de individuos que, por honor siquiera, debian haberse constituido los primeros en la Capital, para no confirmar las sospechas populares de que temen enfrentarse ante el Parlamento a hacer su vindicacion; prefiriendo el desprestijado expediente de quedarse en sus domicilios en actitud de conspiradores contra el régimen constitucional.

Si bien son muy pocos los que así obran, a los demás de la lista les sienta mal estar anunciados como faltos de patriotismo, en momentos en que el país tiene mas necesidad de la accion parlamentaria.

Trascripcion del artículo 40 de la Constitucion vijente del año de 1871.

Artículo 40. Las sesiones de la Asamblea tendrán lugar en la Capital de la República, y aunque no sea convocada, se reunirá ordinaria y espontáneamente en la misma Capital el día 6 de Agosto de cada bienio y sus sesiones durarán noventa dias útiles.

Y cuanto mas INDIGNOS de esa confianza serán los que convocados por el Ejecutivo y pagados de su viatico y de sus dietas no llegan a la Capital el 6 ni el 7 de Agosto?

¿Quiero conocerlos el pueblo boliviano? Ahí van los nombres de los que recordamos—

- Diputados Inasistentes. Casimiro Corral. Pedro García. José Victor Pérez. Vicente Ascarruaz. Ramon Mas. Luis Lanza. Elijodoro Galdo. Elijodoro Villazon. Benjamin Carrasco. Donato Vázquez. Melchor Criales.

EDICTO.

El ciudadano Dr. Sebastian Calderon, Vocal del 2.º Tribunal de Partido de la ciudad de La Paz y Abogado de las Cortes de la República, etc.

Hago saber que en este Tribunal sigue juicio Da. Manuela y Juana Hañes como herederas de su padre Da. Bernardino Hañes, solicitando se les declare con derecho a un principal capellanico de dos mil doscientos cinco pesos tres reales que gravita en la finca de Tomata ubicada en la comprehension de Topoco Provincia de Sicasica, en cuyo expediente se ha dictado el auto que sigue:

La Paz, Agosto 8 de 1874. Admitida la demanda en cuanto haya lugar en derecho, librense edictos con el término de sesenta dias, llamando a las personas que tengan interés en la sucesion capellanica fundada en la finca de Tomata ubicada en el Canton Topoco. Remítase un ejemplar de él al Juez Instructor de Sicasica para que lo mande fijar en el espresado Canton; y poniéndose copia legalizada de lo mismo, trasmitase a la prensa para su publicacion.

Ante mí, Eusebio Várgas, Secretario. Por tanto, cito, llamo y emplazo en el término de sesenta dias a todas las personas que se crean con derecho a dicha capellanía, para que se presenten ante este Tribunal por sí o por apoderado instruido y espensado a deducir la accion que les compete. Pues haciéndolo así serán atendidos en justicia; y caso contrario se resolverá con arreglo a las leyes del caso; debiendo correr el término desde la fijacion del presente. En La Paz, a 10 de Agosto de 1874.

Sebastian Calderon. Ante mí, Eusebio Várgas, Secretario. Es copia fiel del original: fecha ut supra. Eusebio Várgas, Secretario.

AVISOS.

EN VENTA: 51 acciones del Banco Nacional de Bolivia.

Junta jeneral extraordinaria de accionistas. Julio 20 de 1874.

Se abrió la sesion bajo la presidencia del señor don Joaquin Dorado y estando debidamente representadas el número de acciones que se requiere por el artículo 71 de los Estatutos.

Después de leída y aprobada el acta de la última sesion, el presidente esplicó a los señores accionistas los motivos que el consejo jeneral de administracion habia tenido para proponer la reforma de los Estatutos y convocar a los señores accionistas a una junta jeneral extraordinaria para discutir dicho asunto.

Se dió en seguida lectura a todos los artículos de los Estatutos que el consejo proponia modificar, con las reformas en ellos introducidas, los que después de discutidos y de haber dado el consejo las esplicaciones que los señores accionistas tuvieron a bien pedirle, fueron unánimemente aprobados, facultando al mismo tiempo al consejo para reasalar la competente autorizacion de los supremos gobiernos de Chile y Bolivia.

Se procedió en seguida a la eleccion de los consejeros que debian reemplazar a los señores Linnich y Fischer, y resultaron elegidos don Teodoro Freudenburg por 1889 votos, y don Francisco Newman por 1457 votos, con lo cual se dió por terminada la reunion.

Joaquin Dorado, Vice-presidente. Guillermo Krüger, Secretario.

REMATE.

El Dr. Melquiades Loayza, Juez Instructor 3.º de esta capital, etc.

Por providencia de esta fecha, ha designado el día 14 del actual horas doce para el remate de la mitad de la casa correspondiente a don Carlos Bravo, como heredero de su suado padre don Tomás Bravo, en la cantidad de 2.439 Bs., rebajada que ha sido la segunda décima parte de su tasacion, situada en el barrio de Chirinos de esta ciudad, por ejecucion que sigue doña Beatriz V. de Sevilla, por cobro de cantidad de pesos, segun convenio celebrado entre don Juan B. Ceruñadas.

Las personas que interesen ocurran a la oficina del suscrito. La Paz, Agosto 10 de 1874. Butron.

COSA NUEVA UTIL Y BARATA

Placas de plaqúe para marcar ropa, tarjetas, libros, etc., con tinta ineleble, Brocha—Receta para hacer y usar la tinta y grabar el nombre del individuo, todo junto importa un boliviano y 20 céntimos, se hacen en los portales de la Plaza de Armas N.º 66.

No permanecerá por mas de diez dias en esta Capital, a contar de la fecha. La Paz, Agosto 10 de 1874.



El Dr. F. H. Campbell previene por última vez a sus deudores, que teniendo que ausentarse antes de diez dias se apresuren a cancelar sus cuentas, pues le será sensible tener que ocurrir al órgano de la prensa para cobrarlos por medio del periódico.

Igualmente previene a las personas que han mandado hacer dentaduras ocurran a recojerlas mediante el pago de la suma estipulada. La Paz, Agosto 10 de 1874. v3—p2.

Se vende una casa situada a la cuadra arriba de la Plaza mayor.

Tambien se toma en arriendo o se compra una finca de puna. En esta imprenta se dará razon de la persona que dá este aviso. La Paz, Agosto 10 de 1874. v8—p2.

SE HALLA EN PRENSA. "El Instructor del pueblo" POR AGUSTIN ASPIAZU.

Contiene las materias siguientes: Calendario astronómico para La Paz, Oruro y Puno.

Hacer un llamamiento jeneral a todos los que quieran engrosar la sociedad para tan gigantesca empresa; invocar la ayuda de todos los filántropos que quieran fomentarla con sus capitales, la empresa precursora del porvenir de Bolivia, es todo lo demás es accesorio.

Se trataba de un almuerzo de nueve cubiertos,—el mismo número de las Musas. Pero las Musas debían ser representadas en la mesa por abogados, estudiantes y militares, amigos comunes.

—No desea usted repetir? dijo a su imaginario huésped. —Oh! no, gracias.

—¿Cerca de la chimenea? venamos. El mayor Cañete busca en su cuarto, hasta que encuentra su mismo baston.

—Me parece que es éste, dice el mayor. —En efecto, y solo me resta darle a usted las gracias.

—Un momento, ya que hemos encontrado el baston, tomemos otro vasito de ajeno. —Pero, mayor, yo tengo mucha prisa.

—¿Qué diablos! no puede irse usted con una sola pierna. —Es, mayor, que el ajeno me turba, me mareia un poco.

—¡Bah! ¡bah! un mozo como usted... eso no se puede creer... no le devuelvo el baston. —Ya que tanto lo exige usted, consiento.

En un momento los dos nuevos vasos de ajeno son servidos y bebidos. Pero esta vez los saludos no se prolongan.

Los remordimientos han asaltado al mayor; lleva hasta la puerta a su visitante, apenas lo saluda y lo oigo murmurar:—¡¡Importuno! ¡¡intrigante! ¿de dónde saldrá ese quidam?!

El mayor Cañete se apresura a ocultar los instrumentos principales de la escena: toma la botella acusadora y la encaja en el aparador; hace desaparecer los vasos como si le quemasen los dedos.—Todo ha sido reparado.

El mayor Cañete respira; se examina en un espejo, se cepilla la levita, arregla la corbata, toma el baston y sale.

Adrian y yo nos juntamos con él a la entrada del hotel. —¡Ah! exclamó, tendiéndose la mano a mi brazo, ¿cómo te va?

—¿Estás listo? dije a Adrian al entrar. —Cuando concluya mi cigarro, seré contigo, me respondió.

—¿Cerca de la chimenea? venamos. El mayor Cañete busca en su cuarto, hasta que encuentra su mismo baston.

—Me parece que es éste, dice el mayor. —En efecto, y solo me resta darle a usted las gracias.

—Un momento, ya que hemos encontrado el baston, tomemos otro vasito de ajeno. —Pero, mayor, yo tengo mucha prisa.

—¿Qué diablos! no puede irse usted con una sola pierna. —Es, mayor, que el ajeno me turba, me mareia un poco.

—¡Bah! ¡bah! un mozo como usted... eso no se puede creer... no le devuelvo el baston. —Ya que tanto lo exige usted, consiento.

En un momento los dos nuevos vasos de ajeno son servidos y bebidos. Pero esta vez los saludos no se prolongan.

Los remordimientos han asaltado al mayor; lleva hasta la puerta a su visitante, apenas lo saluda y lo oigo murmurar:—¡¡Importuno! ¡¡intrigante! ¿de dónde saldrá ese quidam?!

El mayor Cañete se apresura a ocultar los instrumentos principales de la escena: toma la botella acusadora y la encaja en el aparador; hace desaparecer los vasos como si le quemasen los dedos.—Todo ha sido reparado.

El mayor Cañete respira; se examina en un espejo, se cepilla la levita, arregla la corbata, toma el baston y sale.

Adrian y yo nos juntamos con él a la entrada del hotel. —¡Ah! exclamó, tendiéndose la mano a mi brazo, ¿cómo te va?

—¿Cerca de la chimenea? venamos. El mayor Cañete busca en su cuarto, hasta que encuentra su mismo baston.

—Me parece que es éste, dice el mayor. —En efecto, y solo me resta darle a usted las gracias.

—Un momento, ya que hemos encontrado el baston, tomemos otro vasito de ajeno. —Pero, mayor, yo tengo mucha prisa.

—Un momento, ya que hemos encontrado el baston, tomemos otro vasito de ajeno. —Pero, mayor, yo tengo mucha prisa.

—¿Qué diablos! no puede irse usted con una sola pierna. —Es, mayor, que el ajeno me turba, me mareia un poco.

—¡Bah! ¡bah! un mozo como usted... eso no se puede creer... no le devuelvo el baston. —Ya que tanto lo exige usted, consiento.

En un momento los dos nuevos vasos de ajeno son servidos y bebidos. Pero esta vez los saludos no se prolongan.

Los remordimientos han asaltado al mayor; lleva hasta la puerta a su visitante, apenas lo saluda y lo oigo murmurar:—¡¡Importuno! ¡¡intrigante! ¿de dónde saldrá ese quidam?!

El mayor Cañete se apresura a ocultar los instrumentos principales de la escena: toma la botella acusadora y la encaja en el aparador; hace desaparecer los vasos como si le quemasen los dedos.—Todo ha sido reparado.

El mayor Cañete respira; se examina en un espejo, se cepilla la levita, arregla la corbata, toma el baston y sale.

Adrian y yo nos juntamos con él a la entrada del hotel. —¡Ah! exclamó, tendiéndose la mano a mi brazo, ¿cómo te va?

—¿Cerca de la chimenea? venamos. El mayor Cañete busca en su cuarto, hasta que encuentra su mismo baston.

—Me parece que es éste, dice el mayor. —En efecto, y solo me resta darle a usted las gracias.

—Un momento, ya que hemos encontrado el baston, tomemos otro vasito de ajeno. —Pero, mayor, yo tengo mucha prisa.

—Un momento, ya que hemos encontrado el baston, tomemos otro vasito de ajeno. —Pero, mayor, yo tengo mucha prisa.

—¿Qué diablos! no puede irse usted con una sola pierna. —Es, mayor, que el ajeno me turba, me mareia un poco.

—¡Bah! ¡bah! un mozo como usted... eso no se puede creer... no le devuelvo el baston. —Ya que tanto lo exige usted, consiento.

En un momento los dos nuevos vasos de ajeno son servidos y bebidos. Pero esta vez los saludos no se prolongan.

Los remordimientos han asaltado al mayor; lleva hasta la puerta a su visitante, apenas lo saluda y lo oigo murmurar:—¡¡Importuno! ¡¡intrigante! ¿de dónde saldrá ese quidam?!

El mayor Cañete se apresura a ocultar los instrumentos principales de la escena: toma la botella acusadora y la encaja en el aparador; hace desaparecer los vasos como si le quemasen los dedos.—Todo ha sido reparado.

El mayor Cañete respira; se examina en un espejo, se cepilla la levita, arregla la corbata, toma el baston y sale.

Adrian y yo nos juntamos con él a la entrada del hotel. —¡Ah! exclamó, tendiéndose la mano a mi brazo, ¿cómo te va?

—¿Cerca de la chimenea? venamos. El mayor Cañete busca en su cuarto, hasta que encuentra su mismo baston.

—Me parece que es éste, dice el mayor. —En efecto, y solo me resta darle a usted las gracias.

—Un momento, ya que hemos encontrado el baston, tomemos otro vasito de ajeno. —Pero, mayor, yo tengo mucha prisa.

—Un momento, ya que hemos encontrado el baston, tomemos otro vasito de ajeno. —Pero, mayor, yo tengo mucha prisa.

—¿Qué diablos! no puede irse usted con una sola pierna. —Es, mayor, que el ajeno me turba, me mareia un poco.

—¡Bah! ¡bah! un mozo como usted... eso no se puede creer... no le devuelvo el baston. —Ya que tanto lo exige usted, consiento.

En un momento los dos nuevos vasos de ajeno son servidos y bebidos. Pero esta vez los saludos no se prolongan.

Los remordimientos han asaltado al mayor; lleva hasta la puerta a su visitante, apenas lo saluda y lo oigo murmurar:—¡¡Importuno! ¡¡intrigante! ¿de dónde saldrá ese quidam?!

El mayor Cañete se apresura a ocultar los instrumentos principales de la escena: toma la botella acusadora y la encaja en el aparador; hace desaparecer los vasos como si le quemasen los dedos.—Todo ha sido reparado.

El mayor Cañete respira; se examina en un espejo, se cepilla la levita, arregla la corbata, toma el baston y sale.

Adrian y yo nos juntamos con él a la entrada del hotel. —¡Ah! exclamó, tendiéndose la mano a mi brazo, ¿cómo te va?

—¿Cerca de la chimenea? venamos. El mayor Cañete busca en su cuarto, hasta que encuentra su mismo baston.

—Me parece que es éste, dice el mayor. —En efecto, y solo me resta darle a usted las gracias.

—Un momento, ya que hemos encontrado el baston, tomemos otro vasito de ajeno. —Pero, mayor, yo tengo mucha prisa.

—Un momento, ya que hemos encontrado el baston, tomemos otro vasito de ajeno. —Pero, mayor, yo tengo mucha prisa.

—¿Qué diablos! no puede irse usted con una sola pierna. —Es, mayor, que el ajeno me turba, me mareia un poco.

—¡Bah! ¡bah! un mozo como usted... eso no se puede creer... no le devuelvo el baston. —Ya que tanto lo exige usted, consiento.

En un momento los dos nuevos vasos de ajeno son servidos y bebidos. Pero esta vez los saludos no se prolongan.

Los remordimientos han asaltado al mayor; lleva hasta la puerta a su visitante, apenas lo saluda y lo oigo murmurar:—¡¡Importuno! ¡¡intrigante! ¿de dónde saldrá ese quidam?!

El mayor Cañete se apresura a ocultar los instrumentos principales de la escena: toma la botella acusadora y la encaja en el aparador; hace desaparecer los vasos como si le quemasen los dedos.—Todo ha sido reparado.

El mayor Cañete respira; se examina en un espejo, se cepilla la levita, arregla la corbata, toma el baston y sale.

Adrian y yo nos juntamos con él a la entrada del hotel. —¡Ah! exclamó, tendiéndose la mano a mi brazo, ¿cómo te va?

—¿Cerca de la chimenea? venamos. El mayor Cañete busca en su cuarto, hasta que encuentra su mismo baston.

—Me parece que es éste, dice el mayor. —En efecto, y solo me resta darle a usted las gracias.

—Un momento, ya que hemos encontrado el baston, tomemos otro vasito de ajeno. —Pero, mayor, yo tengo mucha prisa.

—Un momento, ya que hemos encontrado el baston, tomemos otro vasito de ajeno. —Pero, mayor, yo tengo mucha prisa.

—¿Qué diablos! no puede irse usted con una sola pierna. —Es, mayor, que el ajeno me turba, me mareia un poco.

—¡Bah! ¡bah! un mozo como usted... eso no se puede creer... no le devuelvo el baston. —Ya que tanto lo exige usted, consiento.

En un momento los dos nuevos vasos de ajeno son servidos y bebidos. Pero esta vez los saludos no se prolongan.

Los remordimientos han asaltado al mayor; lleva hasta la puerta a su visitante, apenas lo saluda y lo oigo murmurar:—¡¡Importuno! ¡¡intrigante! ¿de dónde saldrá ese quidam?!

El mayor Cañete se apresura a ocultar los instrumentos principales de la escena: toma la botella acusadora y la encaja en el aparador; hace desaparecer los vasos como si le quemasen los dedos.—Todo ha sido reparado.

El mayor Cañete respira; se examina en un espejo, se cepilla la levita, arregla la corbata, toma el baston y sale.

Adrian y yo nos juntamos con él a la entrada del hotel. —¡Ah! exclamó, tendiéndose la mano a mi brazo, ¿cómo te va?

—¿Cerca de la chimenea? venamos. El mayor Cañete busca en su cuarto, hasta que encuentra su mismo baston.

—Me parece que es éste, dice el mayor. —En efecto, y solo me resta darle a usted las gracias.

—Un momento, ya que hemos encontrado el baston, tomemos otro vasito de ajeno. —Pero, mayor, yo tengo mucha prisa.

—Un momento, ya que hemos encontrado el baston, tomemos otro vasito de ajeno. —Pero, mayor, yo tengo mucha prisa.

—¿Qué diablos! no puede irse usted con una sola pierna. —Es, mayor, que el ajeno me turba, me mareia un poco.

—¡Bah! ¡bah! un mozo como usted... eso no se puede creer... no le devuelvo el baston. —Ya que tanto lo exige usted, consiento.

En un momento los dos nuevos vasos de ajeno son servidos y bebidos. Pero esta vez los saludos no se prolongan.

Los remordimientos han asaltado al mayor; lleva hasta la puerta a su visitante, apenas lo saluda y lo oigo murmurar:—¡¡Importuno! ¡¡intrigante! ¿de dónde saldrá ese quidam?!

El mayor Cañete se apresura a ocultar los instrumentos principales de la escena: toma la botella acusadora y la encaja en el aparador; hace desaparecer los vasos como si le quemasen los dedos.—Todo ha sido reparado.

El mayor Cañete respira; se examina en un espejo, se cepilla la levita, arregla la corbata, toma el baston y sale.

Adrian y yo nos juntamos con él a la entrada del hotel. —¡Ah! exclamó, tendiéndose la mano a mi brazo, ¿cómo te va?

—¿Cerca de la chimenea? venamos. El mayor Cañete busca en su cuarto, hasta que encuentra su mismo baston.

—Me parece que es éste, dice el mayor. —En efecto, y solo me resta darle a usted las gracias.

—Un momento, ya que hemos encontrado el baston, tomemos otro vasito de ajeno. —Pero, mayor, yo tengo mucha prisa.

—Un momento, ya que hemos encontrado el baston, tomemos otro vasito de ajeno. —Pero, mayor, yo tengo mucha prisa.

—¿Qué diablos! no puede irse usted con una sola pierna. —Es, mayor, que el ajeno me turba, me mareia un poco.

—¡Bah! ¡bah! un mozo como usted... eso no se puede creer... no le devuelvo el baston. —Ya que tanto lo exige usted, consiento.

En un momento los dos nuevos vasos de ajeno son servidos y bebidos. Pero esta vez los saludos no se prolongan.

Los remordimientos han asaltado al mayor; lleva hasta la puerta a su visitante, apenas lo saluda y lo oigo murmurar:—¡¡Importuno! ¡¡intrigante! ¿de dónde saldrá ese quidam?!

El mayor Cañete se apresura a ocultar los instrumentos principales de la escena: toma la botella acusadora y la encaja en el aparador; hace desaparecer los vasos como si le quemasen los dedos.—Todo ha sido reparado.

El mayor Cañete respira; se examina en un espejo, se cepilla la levita, arregla la corbata, toma el baston y sale.

Adrian y yo nos juntamos con él a la entrada del hotel. —¡Ah! exclamó, tendiéndose la mano a mi brazo, ¿cómo te va?

—¿Cerca de la chimenea? venamos. El mayor Cañete busca en su cuarto, hasta que encuentra su mismo baston.

—Me parece que es éste, dice el mayor. —En efecto, y solo me resta darle a usted las gracias.

—Un momento, ya que hemos encontrado el baston, tomemos otro vasito de ajeno. —Pero, mayor, yo tengo mucha prisa.

—Un momento, ya que hemos encontrado el baston, tomemos otro vasito de ajeno. —Pero, mayor, yo tengo mucha prisa.

—¿Qué diablos! no puede irse usted con una sola pierna. —Es, mayor, que el ajeno me turba, me mareia un poco.

—¡Bah! ¡bah! un mozo como usted... eso no se puede creer... no le devuelvo el baston. —Ya que tanto lo exige usted, consiento.

En un momento los dos nuevos vasos de ajeno son servidos y bebidos. Pero esta vez los saludos no se prolongan.

Los remordimientos han asaltado al mayor; lleva hasta la puerta a su visitante, apenas lo saluda y lo oigo murmurar:—¡¡Importuno! ¡¡intrigante! ¿de dónde saldrá ese quidam?!

El mayor Cañete se apresura a ocultar los instrumentos principales de la escena: toma la botella acusadora y la encaja en el aparador; hace desaparecer los vasos como si le quemasen los dedos.—Todo ha sido reparado.

El mayor Cañete respira; se examina en un espejo, se cepilla la levita, arregla la corbata, toma el baston y sale.

Adrian y yo nos juntamos con él a la entrada del hotel. —¡Ah! exclamó, tendiéndose la mano a mi brazo, ¿cómo te va?

—¿Cerca de la chimenea? venamos. El mayor Cañete busca en su cuarto, hasta que encuentra su mismo baston.

—Me parece que es éste, dice el mayor. —En efecto, y solo me resta darle a usted las gracias.

—Un momento, ya que hemos encontrado el baston, tomemos otro vasito de ajeno. —Pero, mayor, yo tengo mucha prisa.

—Un momento, ya que hemos encontrado el baston, tomemos otro vasito de ajeno. —Pero, mayor, yo tengo mucha prisa.

—¿Qué diablos! no puede irse usted con una sola pierna. —Es, mayor, que el ajeno me turba, me mareia un poco.

—¡Bah! ¡bah! un mozo como usted... eso no se puede creer... no le devuelvo el baston. —Ya que tanto lo exige usted, consiento.

En un momento los dos nuevos vasos de ajeno son servidos y bebidos. Pero esta vez los saludos no se prolongan.

Los remordimientos han asaltado al mayor; lleva hasta la puerta a su visitante, apenas lo saluda y lo oigo murmurar:—¡¡Importuno! ¡¡intrigante! ¿de dónde saldrá ese quidam?!

El mayor Cañete se apresura a ocultar los instrumentos principales de la escena: toma la botella acusadora y la encaja en el aparador; hace desaparecer los vasos como si le quemasen los dedos.—Todo ha sido reparado.

El mayor Cañete respira; se examina en un espejo, se cepilla la levita, arregla la corbata, toma el baston y